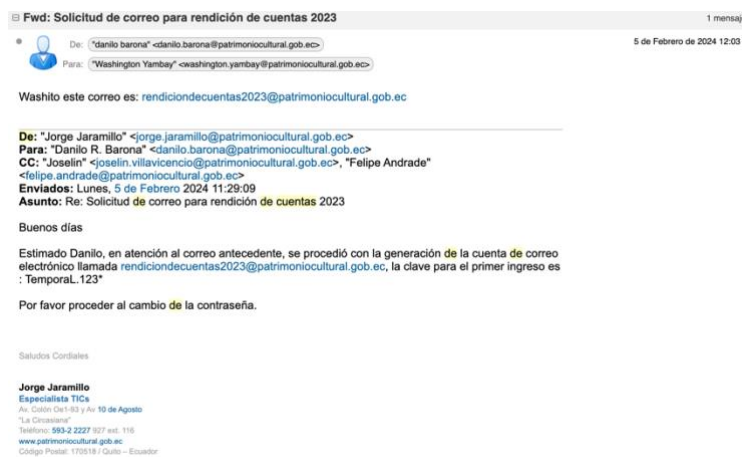


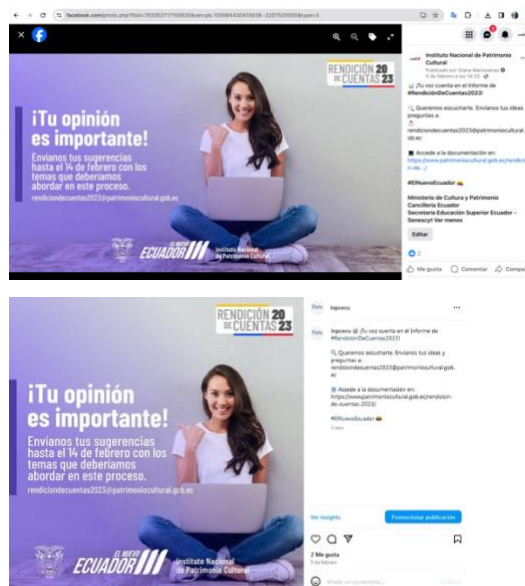
Quito, 4 de marzo de 2023.

En referencia al Memorando No. NPC-DPYGE-2024-0087-M del 1 de marzo de 2024 detallo a continuación las acciones realizadas en cuanto a la habilitación de los canales de comunicación virtuales de acceso abierto y público para que la ciudadanía planté los temas sobre los cuales requiere que el INPC rinda cuentas.

Con fecha 5 de febrero se comunica via correo electrónico institucional sobre la creación de email para Rendición de Cuentas 2023.



A partir de ello se genera una campaña de socialización para la participación ciudadana en este tema, por lo que realizan publicaciones en las redes sociales institucionales como Facebook, Instagram y X.



En base a estas publicaciones, hasta la fecha se ha recibido al correo de Rendición de cuentas 2023 una sugerencia, misma que se cita a continuación:

**Sugerencia para rendición de cuentas** 1 mensaje

De: "David Samaniego Almeida" <davidsamaniego347@gmail.com> 6 de Febrero de 2024 17:27  
Para: [rendiciondecuentas2023@patrimoniocultural.gob.ec](mailto:rendiciondecuentas2023@patrimoniocultural.gob.ec)

Estimadas/os INPC,  
Siguiendo con su invitación para que como sociedad general podamos proponer una sugerencia a considerar en su Rendición de cuentas, tomo su palabra y les solicito considerar lo siguiente:

En el Art. 41.- de la Ley Orgánica de Cultura Del Instituto Nacional de Patrimonio Cultural. Se menciona que el INPC, en el marco de la investigación, fortalecerá los Centros de Investigación en territorio y reservas especializadas en patrimonio cultural, promoverá el desarrollo de nuevas tecnologías y metodologías... entre otros. Quisiera poder conocer cómo han promovido el desarrollo de nuevas tecnologías en el ámbito de cultura.

Muchas gracias,  
David Samaniego

TRANSCRIPCIÓN:

Estimadas/os INPC,

Siguiendo con su invitación para que como sociedad general podamos proponer una sugerencia a considerar en su Rendición de cuentas, tomo su palabra y les solicito considerar lo siguiente:

En el Art. 41.- de la Ley Orgánica de Cultura Del Instituto Nacional de Patrimonio Cultural. Se menciona que el INPC, en el marco de la investigación, fortalecerá los Centros de Investigación en territorio y reservas especializadas en patrimonio cultural, promoverá el desarrollo de nuevas tecnologías y metodologías... entre otros. Quisiera poder conocer cómo han promovido el desarrollo de nuevas tecnologías en el ámbito de cultura.

Muchas gracias,  
David Samaniego

Hasta aquí lo relacionado a la compilación de información que a llegado al email institucional: [rendiciondecuentas2023@patrimoniocultural.gob.ec](mailto:rendiciondecuentas2023@patrimoniocultural.gob.ec)